



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-083

VISTO:

1. Lo solicitado por la Sra. Vicerrectora en carta VR N°1110-2024 de 19 de agosto de 2024, dando cuenta sobre lo informado por el Subdirector del Campus Chillán, en orden a la decisión adoptada por la Comisión encargada de otorgar la Beca Deportiva año 2024, para el Campus Chillán establecida en el artículo 4° del Reglamento de Beca Deportiva, sancionado por Decreto U. de C. N°2017-051 de 13 de abril de 2017, a los siguientes alumnos que consta de los antecedentes adjuntos.
2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022, y demás disposiciones aplicables de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la “**BECA DEPORTIVA AÑO 2024**”, Campus Chillán, a los siguientes estudiantes, en el periodo académico 2024:

Rama Deportiva: Natación

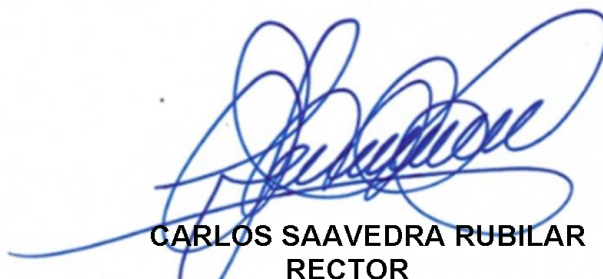
Estudiante : Emilia Danae Stamoulis López
Carreras : Biología Marina- Medicina
Porcentaje de Beca: 60%

Rama Deportiva: Fútbol

Estudiante : Benjamín Edgardo Carrasco Figueroa
Carrera : Agronomía
Porcentaje de Beca: 40%

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General del Campus Chillán y al Subdirector; a los beneficiarios de las becas respectivas; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaria General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 04 de septiembre de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

